

LA PROVINCIA

PERIÓDICO LIBERAL

AÑO VI

Precios de suscripción.
En Castellón.—Un mes, 3 rs.—Tres meses, 9.
Fuera.—Tres meses, 10 rs.—Sis meses, 20.
Extranjero y Ultramar.—Los últimos precios con el aumento que el timbre reclame.
REDACCION Y ADMINISTRACION Medio, 51.

Domingo 11 de octubre de 1885.

Se publica los jueves y domingos de cada semana

Anuncios.

Los suscritores.—En la cuarta página, 5 céntimos de peseta línea. Remitidos, á precios convencionales. Defunciones y aniversarios, 10 rs uno.
Los no suscritores.—En la cuarta página, 10 céntimos de peseta línea. Remitidos, á 1 r. línea. Defunciones y aniversarios, 15 rs uno.

Núm. 549

Apremios injustificados.

Siempre se rompe la cuerda por lo más delgado, dice el refrán; y como de una cuerda formada de las oficinas de Hacienda, del Banco de España y de un Ayuntamiento, lo más delgado de ella es el Ayuntamiento, claro es que por éste ha de romperse y que éste ha de ser el escalabrado.

Buena prueba de lo que decimos la tenemos en lo que está sucediendo á muchos Ayuntamientos de esta provincia, que se ven completamente imposibilitados de realizar los servicios que la ley les encomienda, porque aun contando con recursos necesarios para hacer frente á todas sus obligaciones, se ven, por negligencia ó abandono imputables á las oficinas de Hacienda ó del Banco, privadas de los ingresos que con arreglo á las leyes debían ser más saneados. Y de estas faltas, que en ningún caso pueden imputarse á las corporaciones municipales, están sufriendo ellas solas las consecuencias, sin que les valgan quejas, reclamaciones y súplicas que elevan repetidamente contra las, en nuestro juicio, arbitrarias medidas de que son objeto.

En pocos días hemos tenido ocasión de enterarnos de las gestiones hechas en balde por varios Ayuntamientos apremiados para el pago de débitos que contra ellos resultaban en cantidades bastante menores que las que á los mismos debe el Estado; y sin embargo les obliga éste á que le paguen, pero sin pagar él á su vez lo que debe á aquellos.

Pues contra esto, que consideramos un atropello incomprensible, no han dado resultado favorable las gestiones que no dejan de practicar los Ayuntamientos interesados, que ven todavía en sus pueblos algun comisionado de apremio por débitos que podrían solventar, y aun les sobraría dinero, si cobraran lo que tienen derecho á percibir.

¿Es esto justo? ¿es legal? ¿es equitativo? Nada de eso. Lo justo y lo legal es que el Estado pague á los Ayuntamientos lo que á estos corresponde como participes de las contribuciones en la misma proporción que él cobra estas mismas contribuciones; y lo equitativo sería, que si por cualquier concepto no pudieran los agentes encargados en la recaudación seguir la ley por completo dentro de los plazos marcados por la ley, se tuviera á los pueblos la consideración de no apremiarles por las sumas no recaudadas, siempre que no pudieran imputarse á ellos las causas que produjeran el retraso del cobro.

Para que esto se haga; para que á los Ayuntamientos no se les atropelle indebidamente cuando á la vez que deudores sean acreedores, elevamos nuestra humilde voz hasta el Sr. Administrador de Hacienda; de cuyo funcionario, por su rectitud é inteligencia, esperamos que haciéndose cargo de la situación aflictiva en que se encuentran los pueblos en nombre de quienes hablamos, removerá todos los obstáculos que se oponen á que se abone todo, absolutamente todo aquello á que tienen derecho.

Y para que vea que nuestras palabras no son vanas declamaciones, terminamos copiando un oficio dirigido por la administración á uno de los pueblos de la provincia, en la que le dá la consoladora palabra de que cobrará cuando el Banco ingrese.

¿Y si no ingresa, señor Administrador? Pues qué, contra el Banco ¿no podemos hacer nada? Este punto lo trataremos otro día si lo consideramos beneficioso á los Ayuntamientos. Entre tanto, hé aquí la comunicación á que nos referimos, ménos el nombre del pueblo interesado.

Administración de Contribuciones y Rentas de la provincia de Castellón.

Núm. 1740.—Negociado de Contabilidad.

En vista de la comunicación de V. fecha 30 de mayo último, adjunto le incluyo la liquidación que en la misma interesa, de las cantidades que en las cuentas corrientes de esta Administración por los recargos sobre las contribuciones territorial é industrial para atenciones municipales resultan de saldo y deberá percibir ese municipio cuando las ingrese en Tesorería la Recaudación de Contribuciones.

Dios guarde á V. muchos años. Castellón 6 junio de 1885.—A. Gill de Albornoz.

La liquidación á que se refiere la anterior comunicación dice así:

Administración de Contribuciones y Rentas de la provincia de Castellón.

Negociado de contabilidad.

Liquidación de los descubiertos que de las cuentas corrientes de esta Administración por los recargos sobre las contribuciones territorial é industrial para atenciones municipales resultan á favor del pueblo de..... pendientes de ingreso por la Delegación del Banco de España.

Por territorial, 4.166,43; por industrial, 345,45; total, 4.511,88.

Castellón 6 junio de 1885.—Albornoz.

El Gobierno y el canton sevillano.

La cuestión sanitaria unida al miedo al huésped del Ganges, ocasionó la salida del señor Romero Robledo del ministerio de la Gobernación. Con la entrada del Sr. Villaverde en dicho departamento variáronse

por completo las disposiciones que en la materia regían, desaparecieron los lazaretos, dejando únicamente la inspección sanitaria como medio que tenían los ayuntamientos para defenderse de la epidemia que por desgracia se ha extendido por la mayor parte de España. Algunas ciudades de Andalucía y especialmente Sevilla, han opuesto tenaz resistencia á las órdenes del ministro, y hubo en su consecuencia necesidad de nombrar otro Gobernador para que hiciera cumplir con escrupulosidad las disposiciones del Gobierno.

Fué nombrado en su consecuencia Gobernador de Sevilla el Sr. Alcázar, que en el Gobierno civil de Murcia había adquirido merecida fama por su comportamiento durante la epidemia que afligió á dicha ciudad. Todos esparaban de la entereza de dicho Gobernador que desaparecería el canton sevillano; pero todos se equivocaron contra la general opinión, y si bien desapareció el lazareto en la forma antigua, renació cual otro fénix bajo el nombre de vigilancia sanitaria. El conflicto tomó proporciones, y el Sr. Alcázar tuvo que dejar el Gobierno de Sevilla, porque al parecer no había interpretado exactamente el pensamiento del Gobierno al tolerar la vigilancia sanitaria en Sevilla establecida.

Sustituyó al Sr. Alcázar el Sr. Castillo, cuya energía de conducta en los diferentes gobiernos que había desempeñado, era una garantía de que desaparecería el canton sevillano. Sin embargo, las molestias á los viajeros continuaron en dicha ciudad, y con pretexto de la vigilancia se les obligaba á ingresar en el antiguo lazareto. El escándalo llegó á ser tan grande que el Presidente del ministerio manifestó que debían cumplirse las leyes, aunque desapareciese el partido conservador sevillano. Esta manifestación, de ser cierta, debiera ser hecha en un momento del mal humor, por cuanto los conservadores sevillanos continúan en sus abusos y las leyes no se cumplen.

El Sr. Castillo ha presentado la dimisión del Gobierno de Sevilla, en vista de que no se cumplen las disposiciones sanitarias, con mengua del principio de autoridad. El mismo ministro de la Gobernación parece ha manifestado deseos de dimitir por la misma causa. La frase atribuida al Sr. Cánovas es letra muerta, y el partido conservador de Sevilla no se disuelve porque las leyes no se cumplen. Prefiérese lo que interesa al partido en perjuicio de los que las leyes prescriben, como si su observancia fuese una cosa baladí, y por lo mismo sin importancia alguna para la nación.

Lo que sucede en Sevilla sintetiza la política del ministerio que preside el Sr. Cánovas del Castillo. Soberbio con los débiles, y débil con los fuertes, especialmente si los intereses del partido conservador pueden resultar lesionados por el cumplimiento de las leyes.

Medidas contra el «mildiu»

Retiramos con gusto parte del original que teníamos preparado,

para dar cabida á la importante circular que el Consejo provincial de agricultura dirige á los Alcaldes, dando instrucciones para atenuar la propagación de la enfermedad que amenaza acabar con nuestros viñedos. Llamamos la atención de los agricultores de esta provincia sobre las instrucciones que contiene dicha circular, y damos las gracias al Ingeniero Sr. Maylin que nos la ha remitido.

Héla aquí:

En circular de 26 de mayo del corriente indicaba á V. este Consejo de mi presidencia la conveniencia y necesidad de que se ejerciera la más estrecha vigilancia en los viñedos de ese término municipal, á fin de reconocer las alteraciones que en ellos pudieran presentar las cepas á causa de ser atacadas por la nueva enfermedad conocida con los nombres de *mildiu*, *moho de la vid* y *peronospora viticola*, que desde hace algun tiempo viene produciendo inmensas devastaciones en las vides de provincias limítrofes á la nuestra.

Esta misma peligrosa proximidad y probabilidad casi cierta de un contagio inevitable, dados los infinitos medios de propagación de que dispone la microscópica planta productora del mal, indujo á este centro á dar la oportuna voz de alerta á los viticultores y á indicar las instrucciones más principales para poder reconocer por sus caracteres la existencia de la enfermedad en cuestión.

Lo que entonces era simplemente un temor fundado y razonable sospecha, es hoy una triste realidad; muchos distritos vinícolas colindantes con la vecina provincia de Tarragona, sufren ya los efectos de la invasión que se ha propagado á otros del interior y amenaza propagarse más y más, poniendo en grave riesgo la producción agrícola que indisputablemente constituye la principal riqueza de nuestra provincia.

Preciso es por consiguiente ante la gravedad de las contingencias por que puede atravesar el porvenir del cultivo vitícola, que se aunen los esfuerzos de todos, á fin de aminorar los desastrosos efectos del mal, poniendo en práctica los medios aconsejados por la experiencia, para combatir en la medida de lo posible; preciso es también que en ocasión como la presente, el celo y patriotismo de las autoridades que tienen altísimos deberes que cumplir en la defensa de los intereses públicos, dirijan sus esfuerzos á vencer la inercia y apatía de los por desgracia, numerosos labradores, que obcecados por una infundada desconfianza, rechazar inconscientemente toda innovación ó le oponen por lo ménos una resistencia pasiva.

Es preciso que contribuyamos todos á demostrar la necesidad de emplear medidas preventivas, que la sana práctica señala como útiles y beneficiosas para detener la propagación de la enfermedad que nos ocupa, y que sin aquellas su reproducción en la próxima primavera es inevitable.

Resultado de las experiencias prácticas y de los detenidos estudios que llevó á

efecto la docta Comision nombrada al efecto por la Excm. Diputacion provincial de Barcelona, son las siguientes instrucciones que esa Alcaldia se encuentra en el deber moral de propagar y difundir entre los viticultores para el mejor éxito de la empresa que perseguimos; que no es otra que atajar el mal allí donde se haya presentado, y evitarle donde afortunadamente no existe todavía.

1.º Recojer cuidadosamente los pámpanos secos ó tiernos que se desprendan, tanto si la viña está atacada de la susodicha enfermedad como si está sana, y quemarlos cada día todos completamente del modo que se ofrezca más espedito á cada viticultor. Háganse, por ejemplo, montones de hojas y redúzcanse á cenizas y éstas servirán de abono para la viña misma.

2.º Despojar los haces de sarmientos de todo pámpano que entre los mismos tal vez quedare, y procurar consumir cuanta antes los que se reserven para leña de invierno, aunque mejor sería reducirlos á cenizas en la misma pieza de tierra que los produjo.

3.º Evitar que se entierren los pámpanos en las viñas ó sitios próximos á las mismas, pues conteniendo aquellos en su tejido los gérmenes llamados de invierno, rebrotan estos en la próxima primavera una vez presentadas las condiciones de humedad y temperatura propias para el desarrollo de dichos gérmenes.

4.º Por la misma razon debe desecharse la costumbre de colocar los pámpanos cualquiera que sea su estado en el estiercolero, pues donde quiera se eche este estiercol para abonar la tierra, se llevarán los gérmenes de la enfermedad.

5.º Tampoco debe hacerse uso de dichos pámpanos como lecho del ganado en cuadras, rediles ó establos.

6.º No deben darse como alimentación á los animales domésticos, pues los dichos gérmenes pasan sin alteracion alguna por las vias digestivas y por tanto los excrementos de aquéllos no podrian ser aprovechados, sin previamente reducirlos á cenizas.

Con la cremacion, que la dignísima Comision citada recomienda eficazmente como medio único preventivo, no pretende ésta asegurar que se destruyan por completo todos los gérmenes; pero á lo ménos, se destruirian millones de éstos que serian otros tantos focos de infeccion al llegar la primavera próxima. Es por consiguiente necesario, que todos los viticultores, sin escepcion de nadie, pongan en práctica ese medio, si ha de lograrse un provecho positivo.

Ahora bien; como quiera que á pesar de practicar las antedichas precauciones, la falta de celo ó el descuido ó causas imprevistas, pueden dar ocasion á que la plaga se presente en la primavera del año entrante, conviene dar á conocer los medios curativos empleados hasta ahora para su extincion.

Entre todos los ensayados, ineficaces en su mayoría para conseguir el resultado que sus autores se han propuesto, solo mencionaremos el procedimiento debido al eminente catedrático de química de la Universidad de Zaragoza, D. Bruno Solano, de cuyos eficaces resultados se ocupa con elogio la Revista científica *Gaceta de Agricultura*.

El procedimiento es el siguiente: Se toman 93 gramos (poco más de 3 onzas) de cal viva, 234 gramos (próximamente 8 onzas) de flor de azufre y un litro de agua; se van apagando uno á uno los peducitos de cal viva, sumergiéndolos instantáneamente en agua y colocándolos luego en una olla de cebida de un litro á litro y medio (poco más de dos cuartillos). Pasados algunos minutos se pondrán en la misma olla la flor de azufre y el agua, haciendo hervir la mezcla, teniendo cuidado

de agitar el líquido con un palito y renovando el agua que se pierde por ebullicion. Al cabo de una hora se retirará la mezcla del fuego, dejándola perfectamente tapada, para que se repose vein e y cuatro horas. En seguida, por decantacion, se extraerá cuidadosamente un líquido rojizo y limpio, despreciándose el poso que queda en el fondo de la olla.

Practicada bien la operacion, se obtendrá un litro de una materia llamada sulfuro de calcio, que ha de conservarse bien tapado.

Advierte el autor del procedimiento señor Solano, que para emplear el sulfuro de calcio en las vides, conviene mezclarlo con agua en la proporcion de un ciento de agua por cada volumen de sulfuro de calcio, es decir, 100 litros de agua (poco más de 9 cántaros) con el litro de materia obtenida.

Modo de aplicarlo: Se pone el líquido en una regadera cuyo rallo tendrá agujeritos menudos, procurando al derramarlo sobre la cepa que la lluvia caiga preferentemente sobre la cara inferior de la hoja, en donde se aloja la peronospora. Basta para esto inclinar los sarmientos con una mano, mientras con la otra se riega. Es conveniente, al propio tiempo, cortar las extremidades de los pámpanos, consiguiendo de este modo que roten al pié de la cepa, dando sombra y protejiendo al fruto. En cuanto á la cantidad que debe usarse en cada cepa, no se puede precisar; rociar como si fuera una lluvia corta y menuda. Segun experiencias, con 80 litros de sulfuro, mezclado con 800 de agua, se han regado unas 50,000 cepas, ó lo que es lo mismo, con el líquido contenido en una regadera de jardín de cebida de un cántaro de nuestras antiguas medidas, pueden regarse unas 625 cepas.

Las épocas aconsejadas para la operacion son las mismas que para el azufrado ordinario, siendo muy de notar que la mezcla recomendada para combatir la nueva enfermedad, aventaja con mucho al azufre insoluble para combatir el *oidium*.

Tales son las importantes instrucciones que conviene que sin demora alguna se hagan públicas, para conocimiento de todos los viticultores de la provincia.

Mas no llenaria cumplidamente este Consejo la mision que se ha propuesto, si no se ocupara de un asunto de vitalísimo interés tambien, y que tiene además una estrecha relacion con el asunto que motiva esta circular.

Conocida es de todos la importancia que para el porvenir de la produccion vitícola tiene la fabricacion del vino; castigada la vid con tantos y tan variados accidentes, graves en su mayoría, merminado su producto como natural consecuencia de aquellos, no nos queda otro recurso si hemos de buscar la compensacion á las pérdidas ocasionadas, que fijar nuestra atencion preferente en la esmerada elaboracion de los caldos, á fin de que su mejor calidad subsane en parte ó en todo si posible fuera, el menor rendimiento que naturalmente ha de producir el decrecimiento de la produccion. Necesario es, no olvidar los sanos preceptos de una buena vinificacion; pero más necesario todavía, proscribir el empleo de materias extrañas, que alterando la naturaleza de los vinos, han de dar por natural resultando en tiempo no lejano la depreciacion de nuestros productos en los mercados extranjeros.

Urge pues, conjurar el conflicto económico que nos amenaza, y para ello la iniciativa de las autoridades locales, puesta al servicio de tan laudables fines, puede obtener beneficiosos resultados, asesorándose de las personas competentes y practicadas de la localidad, vigilando con interés todas las manipulaciones para evitar malas prácticas, difundiendo los conocimientos de la ciencia por la lectura de las publicaciones agrícolas, é interesando el con-

curso de todos en beneficio del progreso y mejoramiento intelectual y material del país.

Por último, es un deber inexcusable de esa autoridad ejercer la más estricta vigilancia en cuanto al comercio de vinos se refiere, á fin de evitar todo fraude que pueda redundar en perjuicio de la salud pública.

Este Consejo espera confiadamente de su actividad y celo por los sagrados intereses de sus administrados, que procurará dar á la presente circular la mayor publicidad posible, y que serán atendidas y secundadas por V. todas las disposiciones en ella expuestas, procurando dar cuenta de cualquiera alteracion que observen, sin perdonar á nadie en su cumplimiento, demoras ó negligencias que pueden ocasionar graves perjuicios á los demás.

Dios guarde á V. muchos años.—Castellón 5 de octubre de 1885.—El Gobernador-Presidente, *Eduardo Fernandez de Rodas*.—El Ingeniero Secretario, *Antonio Maylin*.

Carta importante.

El ex-ministro de Estado Sr. Calderon Collantes ha dirigido á los periódicos de Madrid el siguiente escrito defendiéndose de los cargos que se le han dirigido sobre el asunto de las Carolinas:

«Amberes 3 octubre 1885.

Con el atraso consiguiente á mi residencia en varios puntos de Holanda y Bélgica, he leído aquí el despacho que el honorable Sr. Layard, ministro de Inglaterra en España, dirigió á su gobierno con fecha 3 de enero de 1877 referente á la conversacion que el mismo día celebré conmigo. Esta lectura es la primera noticia que de tal despacho he tenido, pues ni antes ni despues de remitirse á su destino se me dió conocimiento de él, como en casos análogos suele hacerse. De haber conocido documento tan importante, hubiérame apresurado á rectificar el concepto á que podría dar y parece que dió lugar su contenido, sin poner para ello en duda la veracidad y perfecta buena fé del Sr. Layard, que reconozco.

Lo hago ahora, que por primera vez, repito, he tenido conocimiento del despacho. En mi conversacion no me referí ni podía referirme á nuestra soberanía en las Carolinas, Joló y Burneo, sino el uso, al ejercicio de esta soberanía, porque de ello «esclusivamente» se trataba, en lo relativo al comercio y navegacion, que Inglaterra y Alemania pretendian fuesen completamente libres.

El indicado despacho no es un hecho aislado, tiene antecedentes y consiguientes, sin cuyo exacto conocimiento no puede apreciarse su verdadero sentido y alcance. Con la oposicion de estos antecedentes y con documentos demostraré que no solo no abandoné la defensa de nuestra soberanía en todo lo que la es propio y esencial, sino que ni aun respecto á su ejercicio relativamente al comercio y navegacion concedí la absoluta libertad que ambas naciones pedian.

Despues de la fecha del citado despacho continué desempeñando el ministerio de Estado, y ni en ese tiempo, durante el cual seguimos la discusion sobre la absoluta libertad del comercio y navegacion, y «nada más», ni en los dos años que todavía tuve la honra de formar, como ministro de Gracia y Justicia, parte del gabinete tan dignamente presidido por mi ilustre jefe y amigo el Sr. Cánovas del Castillo, se me volvió á hablar una sola palabra de la conversacion del 3 de enero, ni del despacho en que se referia.

Cerca está la reunion de las Cortes, que tanto como el que más deseo yo, y en el Senado promoveré yo mismo el examen de este asunto, y con este primero y último

breve escrito me despido hasta entonces.

Se repite de V. como siempre, efectísimo amigo y s. q. b. s. m.,—*Fernando Calderon y Collantes*.

Crónica local y general.

Anteayer tarde se reunieron en la Casa Capitular varios de los que facilitaron fondos para atenciones sanitarias al principio de la epidemia, y despues de larga y premiosa discusion se acordó devolver á los donantes el sobrante de los fondos recaudados; á cuyo fin se señalará el plazo de un mes para que los interesados puedan reclamar dicha devolucion; y pasado aquel término se convocará nuevamente á los que no recojan lo que les corresponda, para acordar el destino que ha de darse á la cantidad que resulte en poder del Ayuntamiento.

En la reunion tenida, hubo quien pidió que en vez de la devolucion se acordara colocar una fuente con estatua en el paseo de Ribalta; otro que se recompusieran las calles, y hasta quien pretendió que dichos fondos se incorporaran á los del presupuesto municipal para cubrir atenciones ordinarias.

Hemos oido decir que las familias de los muertos del cólera sin asistencia de ningun género por el abandono de que oportunamente se quejó la prensa, van á formular una protesta contra la concesion de la cruz al Alcalde de esta capital.

Si fuera cierto, estarían en su lugar.

Nuestro querido colega «El Segor-bino» que hasta ahora ha sido periódico semanal, se publicará en adelante dos veces á la semana.

Nuestra enhorabuena.

—**Ya ha venido eso—decía hace** pocos días froándose las manos un..... conservador á otro que no lo es.

—¿Y qué es eso?—preguntó el segundo.

—¡Toma! ¿pues no lo sabes?

—Si no te esplicas.....

—Pues..... lo nuestro; aquello que te digo hace tiempo.

—No caigo:

—¡Bien estás torpe! las cruces.....

—Ah, ya. Con que han llegado las cruces: pues mira, la [mia puedes enviarla á Cabanes, en cuyo Calvario dicen que falta una.

—Siempre serás desagradecido.

—Como tú..... sabes, no la necesito.

Histórico.

Dice un periódico de Morella:

«Ayer se celebró una solemne funcion en accion de gracias á la Virgen de Vallivana, costeada por el batallon de España que guarnece esta plaza.

Al salir de la funcion religiosa, se repartió entre los pobres de esta ciudad una gran cantidad de pan blanco, amasado expresamente.

No podemos ménos de alabar el que á los actos de devocion se asocian los de caridad, y bueno fuera que imitando todos este ejemplo, invirtiesen en limosnas lo que gastan en campaneo, gaitas ó torres.»

El ministro de la Gobernacion ha reclamado á todas las provincias los nombres del Presidente, Vice y Secretario de la Diputacion, así como los de los señores que componen la Comision provincial y la filiacion politica de cada uno de ellos.

Ha sido nombrado agente de tercera clase del cuerpo de orden público, con el sueldo de 750 pesetas, Eulalio María Expósito.

El 13 de noviembre próximo se substarán en este Gobierno civil de provincia el servicio de acopio de materiales para conservacion de las carreteras de

Zaragoza á Castellón, Castellón á Vinaroz, Tarragona, de la de Onda á B.

D. Manuel M. aduana en Vinaroz, la del Trocadero, C.

Entre las not. distrito de la Audie. ra la de la importa. esta provincia, ha ya su provision, pa. tras noticias, van á to las oposiciones.

Por la Comisi. concedido al pueb. pesetas para aten. epidemia cólerica l. lla localidad.

Ha sido nomb. la propiedad de Vi. de Molina que des. en Villacarrillo.

El domingo últ. Deum» en la arc. accion de gracias a. ber desaparecido el. blacion.

En los días 4. vieron lugar las fi. Vallibona dedica a. del Rosario. El ú. las corridas de hom. baro quiso sin du. que corrian, y lo e. picio, donde cayó. tanta fortuna que s. tusiones.

Nuestro colega cuenta en los sigu. crimen cometido e. «En la noche del. tras se disparaba. tificiales, se reunie. de la mayor arm. cisco Just Igual (n. los de esta ciudad. llero y Manuel Ma. rugó. De repente, precedió alguna di. casa ó sea el Fran. tola disparando sol. el tiro en la garga. en el acto.

Sebedor el juez. partido señor Rod. las primeras dilige. celo que le distin. tener al autor de ta.

A las once de corrientes, fué her. blanca el vecino de. nau Puchol.

La guardia civil. posicion del Sr. Ju. Renau Torle, pres. rida.

A las nueve del actual, fué mu. nicipal de Cati, Ma. Fué capturado J. de Cuevas de Vin.

Ha sido nomb. de la comision hid. diar la desviacion. ticular amigo D. L. berá residir en Va. Nuestra enhorab.

Quéjause los v. la Trinidad de las. ducan un sinúm. todas las noches d. diez jugarán toro. seuntes, llaman á

Zaragoza á Castellon, de la de Zaragoza á Castellon á Vinaroz, de la de Castellon á Tarragona, de la de Teruel á Sagunto, y de la de Onda á Burriana.

D. Manuel Macias, vista de la aduana en Vinaroz, ha sido trasladado á la del Trocadero, Cádiz.

Entre las notarias vacantes en el distrito de la Audiencia del territorio, figura la de la importante villa de Viver, en esta provincia, habiendo sido anunciada ya su provision, para la que, segun nuestras noticias, van á celebrarse muy pronto las oposiciones.

Por la Comision provincial, se han concedido al pueblo de de Castellfort 205 pesetas para atender á los gastos que la epidemia colérica ha ocasionado en aquella localidad.

Ha sido nombrado registrador de la propiedad de Villareal D. José Sanchez de Molina que desempeñaba igual cargo en Villacarrillo.

El domingo último se cantó el «Te-Deum» en la arciprestal de Morelle, en accion de gracias al Todopoderoso por haber desaparecido el cólera de aquella poblacion.

En los dias 4 y 5 del corriente tuvieron lugar las fiestas que el pueblo de Vallibona dedica anualmente á la Virgen del Rosario. El último dia, al celebrarse las corridas de hombres descalzos, un bárbaro quiso sin duda matar á uno de los que corrían, y lo empujó hácia un precipicio, donde cayó éste en efecto, pero con tanta fortuna que solo recibió algunas contusiones.

Nuestro colega «El Segorbino» dá cuenta en los siguientes términos de un crimen cometido en la villa de Altura.

«En la noche del dia 30 del pasada mientras se disparaba el castillo de fuegos artificiales, se reunieron y cenaban en medio de la mayor armonia en casa de Francisco Just Igual (n) *Jijon* vecino de Altura, los de esta ciudad Cristóbal Piquer (a) *Sillero* y Manuel Martinez Minguez (a) *Gurugú*. De repente, y sin que sepamos si precedió alguna disputa, el dueño de la casa ó sea el Francisco Just, sacó una pistola disparando sobre el *Sillero*, dándole el tiro en la garganta y dejándole muerto en el acto.

Subedor el juez de instruccion de este partido señor Rodriguez Trelles, practicó las primeras diligencias con la actividad y celo que le distinguen, consiguiendo detener al autor de tan bárbaro crimen.

A las once de la noche del 8 de los corrientes, fué herido levemente con arma blanca el vecino de Villafamés Miguel Renau Puchol.

La guardia civil capturó y puso á disposicion del Sr. Juez municipal á Agustin Renau Torta, presunto autor de la herida.

A las nueve de la mañana del 7 del actual, fué muerto en el término municipal de Cati, Mariano Roca Blasco.

Fuó capturado Joaquín Marzá Granell de Cuevas de Vinromá y vecino de Cati.

Ha sido nombrado ingeniero jefe de la comision hidrológica que ha de estudiar la desviacion del Júcar, nuestro particular amigo D. Leandro Alloza que deberá residir en Valencia.

Nuestra enhorabuena.

Quéjense los vecinos de la calle de la Trinidad de las molestias que les producen un sinnúmero de muchachos que todas las noches desde las seis hasta las diez juegan al toro tropezando con los transeuntes, llaman á las puertas, tirán pe-

dradas y convierten, en una palabra, aquel sitio en un villorrio. Solo falta un alcalde de monterilla que presencia estos espectáculos de un pueblo inculto cruzado de brazos y cayéndosele la baba de gusto. Nos dirigimos pues no al alcalde, sino al inspector de orden público, pidiéndole por favor que mande la pareja que está de servicio en aquellas inmediaciones, y meta en cintura esa turba de salvajes en agraz indignos de vivir en una capital de provincia.

En las corridas de toros que se celebran en el vecino pueblo de Almazora, hubo un herido de gravedad que en mal estado fué conducido al hospital.

Esta victima puede anotarse en una especie de suplemento al cólera, libro que deben tener todos los alcaldes que solicitan esa clase de diversiones bárbaras..... á beneficio de la epidemia.

Ha sido detenido en Villareal el vecino de aquella villa Vicente Esteve Albiol, que en la noche del 7 hirió de mucha gravedad con arma blanca, en el pueblo de Almazora, al vecino del mismo Manuel Mingal Blanch.

Se ha concedido autorizacion para hacer corridas de vaquillas (¿?) á plaza cerrada, en los dias 13 y 14 del actual, en el pueblo de Torre-Endomenech.

Tambien se ha concedido autorizacion al vecino pueblo de Cabanes para que en los dias 23, 24, 29 y 30 del actual, se puedan correr vaquillas en honor á los santos patronos San Juan Bautista y San Roque, cuyas fiestas no se pudieron celebrar el dia 19 del pasado mes de agosto.

Segun hemos oido, en muchas tabernas se expende al público vino que en su mayor parte está formado de mosto en fermentacion aun; y como quiera que su venta está prohibida allí dónde se tiene en algo la salud pública, no estaria demás que la autoridad local tomase las providencias oportunas á fin de corregir tamaño abuso.

En algunos círculos políticos ha corrido la noticia de que el Sr. Tarregu piensa dimitir la alcaldia.

Lo sentimos mucho porque D. José no puede hacerlo peor para el, y para los conservadores.

Que concluya la jornada, que el circo ya se acaba.

El dia 19 se cantará el «Te-Deum» en el pueblo de Almedjar por haber desaparecido la epidemia colérica.

Con dicho motivo se ha pedido autorizacion al Gobierno de provincia, para celebrar corridas de toros y vaquillas en la plaza pública, en los dias del 20 al 24 de dicho mes.

En breve comenzarán los trabajos de recomposicion del puente sobre el rio Cebol, en las carreteras de Vinaroz á San Carlos de la Répita y Uldecona, cuyo puente fué arrastrado por segunda vez en la riada del mes de setiembre del año anterior.

Junto á este puente se levanta el del ferrocarril, hecho provisional desde aquella fecha, el cual lleva trazas de permanecer en este estado por los siglos de los siglos.

Copiamos de «El Mercantil Valenciano»:

«Pronto muy pronto, quizá dentro de tres ó cuatro dias tendremos restablecido el servicio del tren exprés. Tales son las impresiones que ha traído á Valencia el celoso inspector administrativo de ferrocarriles D. José Cambroner, despues de haber celebrado en Barcelona larga conferencia con el inspector general señor Romea.

A mayor abundamiento, hemos sabido con gusto que el delegado de la garenia, señor Messa, ha escrito una carta al director de la compañía de ferrocarril de Tarragona Barcelona y Francia, manifestándole su conformidad en que vuelva á establecerse el estado tren cuando la compañía catalana guste hacerlo, y como los reparos que ésta presenta no son de mucha importancia, es casi seguro que se establecerá aquel servicio aun dentro del brevísimo plazo de tiempo que indicamos más arriba.»

Desde ayer quedaron restablecidas las conducciones de presos por la via férrea, que estaban en suspenso desde la aparición de la epidemia. Es muy probable que se establezca la conduccion terrestre para los detenidos por indocumentados.

Parece que el Alcalde de Villareal no ha podido hacerse con el SABLE del alguacil cesante apesar de las diligencias que ha hecho para conseguirlo.

Segun nuestras noticias este sable procede de uno de los partidarios de D. Carlos que lo usó durante la última guerra civil. ¿Es que en el posibilista de hoy han reverdecido las antiguas afecciones? Pues habérselo comprado el *Rullo* que pagándolo bien seguramente lo hubiera cedido.

Ha salido de Segorbe para Calig el canónigo D. Joaquín Beltran, que está encargado de uno de los sermones que han de predicar en dicha villa durante las fiestas que se celebran en honor de la Virgen del Socorro, con motivo del centenario de su invencion.

Sabemos que alguno de los agraciados con distincion honorífica por servicios prestados (¿?) durante la invasion colérica, piensa renunciarla por no considerarse acreedor á ella.

Ayer era esperado en Villareal, de regreso de su peregrinacion veraniega, el gefe del posibilismo de aquella villa, don Francisco Llorens, á quien con tanta necesidad fueron á buscar á Torre Endomenech el Alcalde y otro individuo del Ayuntamiento de aquella villa.

Si D. Francisco hubiera estado en Villareal, otro procedimiento se hubiera seguido para conseguir el consabido sable que á estas horas no estaria en casa Gress.

En Écija ha ocurrido un fenómeno que trae meditados á los sabios.

Despues de un copioso aguacero los vecinos se sintieron atacados de diarrea, aunque sin consecuencias.

¿Lloverá agüa de Loeches?

Es altamente escandaloso lo que sucede en esta ciudad ya por descuido de los agentes de la autoridad ya por la incuria que caracteriza todos los actos del municipio de esta capital. En los muros existentes en la calle de Alcora, y lo mismo en los de otros puntos, van despareciendo los ladrillos que les forman, y dan origen á portillós por donde tiene salida de una manera impetuosa el agua en los dias de lluvia, creando verdaderas zanjas en las aludidas calles, y dificultando el tránsito de los carruajes.

El descuido produce, además de que impunemente se toma por alguien el material de que los muros se componen, el desperfecto de los mismos, que de continuar la indicada incuria desaparecerán dentro de poco tiempo, si los agentes de la autoridad no vigilan lo suficiente, para que, además de los naturales, no existan otras causas de destruccion.

El martes por la noche ocurrió un incendio de consideracion en el molino titulado del *Barranch*, por encontrarse situado en el barranco que existe en los límites de los términos de Castellon y Al-

mazora. La compañía de bomberos de esta ciudad acudió á extinguir el incendio tan pronto como tuvo de él noticia, con el material necesario para su extincion. La distancia á que se encuentra dicho molino de nuestra ciudad, y la dificultad de conducir las bombas por los caminos de la huerta, y el tiempo que se empleó para venir á dar el aviso, fueron causa de que cuando llegó la brigada fuesen ya de mucha consideracion los perjuicios causados. Pudieron sin embargo aislar el incendio evitando que se extendiese á todo el edificio.

Ha sido destruida toda la maquinaria del molino, y la parte del edificio, donde aquella se encontraba emplazada, habiéndose podido salvar la parte restante, con las caballerías, cerdos, muchos granos, harinas, etc., etc. Por fortuna no han ocurrido desgracias personales. Parece que el incendio fué casual debido al calor desarrollado por el rozamiento de las diferentes piezas de la maquinaria.

El Sr. Alcalde de la capital nos ha remitido con atento B. L. M., un anuncio en el que se hace saber á todos los que han contribuido con sus donativos á cubrir las necesidades de la epidemia colérica, que pueden acudir á recoger la parte que de los sobrantes les corresponde, dentro del término de 30 dias, á contar desde el 15 del actual.

No publicamos íntegro el anuncio porque ya en otro lugar hemos dado cuenta del acuerdo á que se refiere.

En la última corrida de toros verificada en la plaza de Albacete fueron heridos el espada Luis Manzantini y el banderillero (Santos Lopez (n) *Pulguta*). La herida del primero no ofrece gravedad y la del segundo, que habia alarmado á los aficionados, tampoco presenta, al parecer, síntomas de gravedad imminente por no haber interesado la herida ninguna arteria importante.

Celebraremos que se restablezcan pronto ambos diestros.

Segun nuestras noticias los vecinos del Grao de esta ciudad celebran hoy una funcion religiosa en accion de gracias por desaparicion de la epidemia. Tambien se nos dice que se piensa celebrar otras fiestas durante la actual semana, de las cuales no tenemos permenores.

Sabemos de algunas familias que abandonaron la poblacion marítima, se trasladan á dicho punto para asistir á las mencionadas fiestas.

Hemos recibido el número 261 de la utilísima Revista Popular de Conocimientos Utiles, única de su género en España, y que es cada vez más interesante.

Aviso á los Sres. Comisionistas.

La casa Palay, de Barcelona, desea confiar la representacion de sus GALLETAS, en esa plaza, á una persona idónea en el ramo de representaciones, que reuna las debidas garantías. Dirigirse por correo á los Sres. Hijos de Palay C.²—BARCELONA.

VENTA

de un huerto de naranjos, de 48 hanegadas, en Burriana, partida de Campo Romero.

Darán razon en esta capital, calle Mayor, núm. 168.

CASTELLON

IMPRENTA DE FRANCISCO SEGARRA.

Medio 51

SECCION DE ANUNCIOS

CONTRA LOS HERPES y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el **Extracto anti-herpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa**, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señal de haber existido.

Véase el prospecto.
Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en **BARCELONA**.—Depositarios, todos los principales farmacéuticos de España y América.

Pildoras orientales del Dr. Casasa.

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Pildoras**, cuyo uso está tan generalizado por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritación. Téngase siempre á mano una dosis de estas **Pildoras** sin rival, y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuestas exclusivamente de vegetales, son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña, constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas: en especial las del corazón, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. CASASA** en su **GRAN FARMACIA**, plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en **Barcelona**.—Depositarios, todos los principales farmacéuticos de España y América.

ENFERMEDADES SECRETAS.

Venéreo y Sífilis.

EN TODOS SUS GRADOS Y FORMAS, ASI RECIENTES COMO CRONICAS. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del doctor Casasa**, exclusivamente vegetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del **Dr. Casasa** en su **GRAN FARMACIA**, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en

BARCELONA.

CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA

DOLOR DE MUELAS. Caries, flojedad, desangre ó descarnado de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores úlcera de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento, etc., etc., deben usar.

El **elixir dentrifico Saint-Serraint del Doctor Casasa**.

Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.
Dirigirse al **Dr. Casasa**, en su **GRAN FARMACIA**, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en **BARCELONA**.—Depositarios, todos los principales farmacéuticos de España y América.

MAQUINAS VINICOLAS, AGRICOLAS É INDUSTRIALES

MORATONA, GENIS, BARCONS Y BUREAU

Princesa, 53.—Barcelona.

Bombas sistema Fafeur para el trasiego de vinos, espíritus y otros líquidos. Además de que las garantizamos completamente, la mejor recomendación que podemos hacer de ellas es señalar las que llevamos vendidas, que pasan ya de 1200 sin que ni uno solo de sus compradores se nos haya quejado.—**Bombas** de otros diversos sistemas Morel, Broquet, Vigouroux, Baume, Deplichin y Americanas con carretilla y fijas, notables por su baratura y buen funcionamiento.—**Bombas** de rosario para grandes profundidades accionadas por hombre y por caballería.—**Bombas** de grandes rendimientos para riegos, minas, abastecimiento de poblaciones, etc., etc., movidas á brazo y a vapor. **Filtros** para vinos y otros líquidos de todos tamaños y varios sistemas llamando poderosamente la atención el últimamente inventado construido totalmente de metal y cerrado herméticamente.—**Tegidos** especiales y mangas de todas clases para filtrar toda clase de vinos finos y ordinarios, espíritus, etc., etc.—**Depósitos** de hierro estañado para alcohol desde 30, 60, 90, y 150 hectolitros de cabida.

Bocoyes ó cilindros de hierro estañado para alcohol cabida 600 litros.—**Estrujadoras** ó pisadoras de uvas con separador de escobejo ó sin él.—**Prensas** varios sistemas para vinos y aceites.—**Aparatos** calienta vinos.—**Calderas** de estufa para bocoyes.—**Alambiques** Valin desde 18 á 150 litros de contenido.—**Ebullómetros**, Pesa mostos Alcohómetros, etc., etc.—**Llaves** grifos, tuberías de cobre, hierro galvanizado y fundido.—**Tubos** de goma y lona para bombas.—**Cajas** latas postales para muestras de vino, tapones de madera, espitas, etc., etc.—**Máquinas** de tajar botellas y otros varios artículos para bodegas.—**Máquinas** de vapor de todos tamaños y sistemas.—**Calderas** de todos sistemas, construcción francesa é inglesa.—**Vapores** remolcadores y de recreo y lanchas de vapor todo completo.—**Instalaciones** completas de todas clases de maquinaria para todas las industrias.

NOTA. Se remiten catálogos y presupuestos.—Garantizamos todas nuestras máquinas de construcción y buen funcionamiento.

AVISO A LOS INTERESADOS.

El día 22 y siguientes del corriente mes se verificará almohenda de alhajas, ropas y demás objetos vencidos, en la caja de préstamos **LA FAVORECEDORA**, establecida en la Travesía de Enchin, número 58.

CALENTURAS

intermitentes; cuartanas y tercianas ó fiebres palúdicas, se curan infaliblemente con las célebres **pildoras febrífugo infalibles** de Fernandez Izquierdo, con veinte años de éxito y sin rival. Caja para benignas, 3 pesetas, y rebeldes 6 pesetas, 2 rs. más van correo. Autor, Madrid, plaza la Villa, 4, y Sacramento, 2, y todas las de Castellon y Valencia y España.

LIBROS RAYADOS

Completo surtido de todo lo concerniente á este ramo, especialmente en libros de contabilidad y libretas, de las mejores clases y condiciones.

SOBRES TIMBRADOS

6 REALES EL 100

Gran surtido de toda clase de tamaños y de todos colores. Sobres de luto. Variedad en sobres para tarjetas.

ENOSÓTERO

para conservar y mejorar toda clase de vinos artículo de primera necesidad para los vinicultores y comerciantes al por mayor y al detall. Higiénico y admitido en todos los mercados del mundo.

El vino con **Enosótero**, tiene más eslima, se conserva siempre y puede ser transportado por mar y tierra sin cuidado.
El **Enosótero** es el único específico que merece el nombre de «Conservador de los vinos». Obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.
La utilidad del **Enosótero** ha sido reconocida por todos los consumidores y por la prensa. Por esto su uso se ha generalizado por todas partes.
Para convencerse de la eficacia y bondad del **Enosótero**, basta poner vino del más flojo ó vino con agua en dos botellas, añadir á una de ellas el conservador á razon de medio gramo escuso por litro y dejar las botellas desahucadas ó algo vacías. El vino de la botella que no tiene **Enosótero** pronto se vuelve agrio mientras el otro en lugar de agriarse gana mucho en calidad.

Para evitar engaño, no debe admitirse ningún bote que no proceda de los únicos representantes en España

Sres. Alomar y Uriach

MONCADA, 20.—BARCELONA.

Depósito en Castellon: D. Manuel Ferrer; en Benicarló, D. José Montís; en Vinaroz, don Manuel Esteller.

PRENSAS PARA COPIAR

Prensas de diferentes clases de esmerada y sólida construcción y tinta superior para copiar. Imprenta de Francisco Segarra, Castellon.

TARJETAS DE VISITA

6 REALES 100

Tomando más de 100 se hace una rebaja proporcionada.
Imprenta de Francisco Segarra, calle del Medio, número 51, Castellon.

CALDO CIBILS INSTANTANEO

Premiado con medalla de Oro en varias exposiciones

El Caldo Cibils preparado con las mejores carnes de buey de los riquísimos pastos del Uruguay, da instantáneamente y sin preparación alguna el mejor caldo que pueda apetecerse en nutrición, y es de un sabor exquisito y agradable al paladar. Indispensable para las personas que viajan y las que habitan en el campo. Para componer una sopa ó guisado al minuto, léese la etiqueta de frasco.

De venta en todas las principales Farmacias, Droguerías y Ultramarinos. Frascos grandes 10 reales; pequeños 5 y medio reales. Agentes generales: SRES. SOLÓ, VILARASA Y C. Princesa, 53, BARCELONA. Únicos depositarios en España, SRES. VICENTE FERRER Y C. y en su droguería sucursal: calle de la Princesa, 1 y 3.—BARCELONA.

AÑO VI

Revista de

Hemos conven...
taurador de los...
en las fiestas...
tro Alcalde Sr...
un privilegio má...
ra que de alaba...
está bien visto...
de hacer cumpli...
gobierno, sea el...
re sino autoriza...
Es además de m...
har el ó den pú...
sife taciones ru...
que llevan el es...
ras y el peligro á...
sentites, que fia...
que debe reinar...
encuentran sorp...
espectáculo que...
relegado á las...
Pues todo esto...
censurado mere...
reza en las últim...
la opinion púb...
condenado en to...
se ha repetido...
fiestas de la call...
en donde, perse...
de en su erró...
consentido que...
vez más cohete...
mando, como es...
gran escándalo.
¿Qué gana con...
cia política ni of...
Alcalde? ¿Es qu...
que le tienen sin...
censuras de la...
que haga su m...
hecho de serlo...
siquier sea dig...
¿U olvida acaso...
blico que ejerce...
potismo capricho...
tigio divorciand...
des corrientes...
amparan, vivifi...
todo principio de...
Mas sea como...
es que el bando...
y los cohete...
que hace much...
aquí no se había...
bara costumbre...
dos en la via pú...
practicado bajo...
Alcalde conserva...
tra que solo cam...
podría lograrse...
miento de las cos...
zándolas por la...
progreso.
E si non, non.
Sigue llaman...
los hombres pen...
ponen la series...
la maquinacion...
go transcurso...
sin que se haya...
Ayuntamiento d...
haya procedido á